Expediente: **1471/20**
Carátula: **ARAGON FRANCO SEBASTIAN C/ SAN ROMAN RODOLFO FERNANDO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **20/12/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20313382975 - ARAGON, FRANCO SEBASTIAN-ACTOR
90000000000 - SAN ROMAN, RODOLFO FERNANDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 1471/20

H105014842536

JUICIO: ARAGON FRANCO SEBASTIAN c/ SAN ROMAN RODOLFO FERNANDO s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1471/20.

INFORMO A LA MAGISTRADA: Que en las presentes actuaciones mediante escrito de fecha 11/08/2023 se denunció el fallecimiento del Dr. Luis Isaac Salado quién actuó como apoderado de la parte demandada. Posterior a ello y mediante cédula confeccionada el dia 15/08/2023 se notificó a la mencionada parte tanto de la sentencia definitiva como de la intimación a apersonarse con nuevo patrocinio letrado. Dicha cédula fue dirigida al domicilio sito en calle Jujuy 3452, de esta ciudad, cuando la misma, según constancias del expediente, especialmente poder para juicios adjuntado el dia 15/12/2021, y punto I primer párrafo de la sentencia definitiva recaida en autos, el domicilio denunciado como pertenecientre al Sr. Rodolfo Fernando San Román es: Av. Kirchner 1570, de esta ciudad. Es mí informe. **Prosecretaría. San Miguel de Tucumán, 19 de diciembre de 2023.**

San Miguel de Tucumán, 19 de diciembre de 2023.

I. Tengo presente lo informado precedentemente. En su mérito, atento a las constancias del expediente, al domicilio denunciado como perteneciente a la parte demandada consignado en el instrumento de representación adjuntado el dia 15/12/2021, en uso de las facultades que me confiere el Art. 10 del CPL, y a los fines de resguardar el derecho de defensa de la parte demandada en la etapa de ejecución de sentencia, dispongo declarar la nulidad de la cédula de notificación de fecha 15/08/2023 (H103114575524) y de todo lo actuado con posterioridad a ella.

II. En consecuencia, y con el objeto de continuar el presente trámite, dispongo notificar nuevamente a la parte demandada la sentencia definitiva de fecha 04/04/2023 conjuntamente con el decreto de fecha 14/08/2023, en su domicilio real sito en Av. Kirchner 1570, de esta ciudad. A tal fin, adjunte la interesada el comprobante de pago digitalizado de la movilidad correspondiente.

III. Por último, y por lo aquí dispuesto, a lo solicitado por la parte actora el dia 13/12/2023: no ha lugar. ET

Actuación firmada en fecha 19/12/2023

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

Certificado digital:
CN=TERRIBILE Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20335417470

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.